

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los accionistas de:  
EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A.**

En mi calidad de comisario de EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de resultados y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

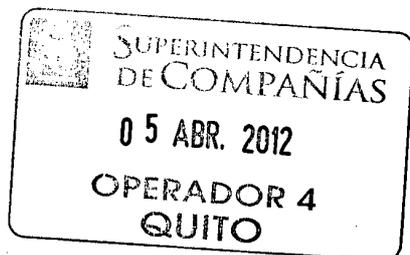
El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:



#### 4. Obligaciones y atribuciones del comisario

Debo manifestar que he recibido de parte de los accionistas, el balance mensual de comprobación, que he examinado en los términos establecidos por la ley, los libros, estados de cuenta bancarios y de cartera de la Compañía.

Para la elaboración de este informe he revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en mención, como ya lo expresé en el inicio del presente informe.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A.** al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y por disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A.** al 31 de diciembre de 2011.

Quito – Ecuador  
Abril 4, 2012

  
Paola Acosta  
C.P.A. No. 27346

